

Constancia secretarial: Señora jueza, me permito informarle que la apoderada de la parte actora solicita que se oficie a la Policía Nacional -SIJIN-, a fin de que informen sobre las actuaciones surtidas. A su Despacho para proveer.

Medellín, 13 de marzo de 2020.


Maria Alejandra Castañeda Ruiz
 Escribiente



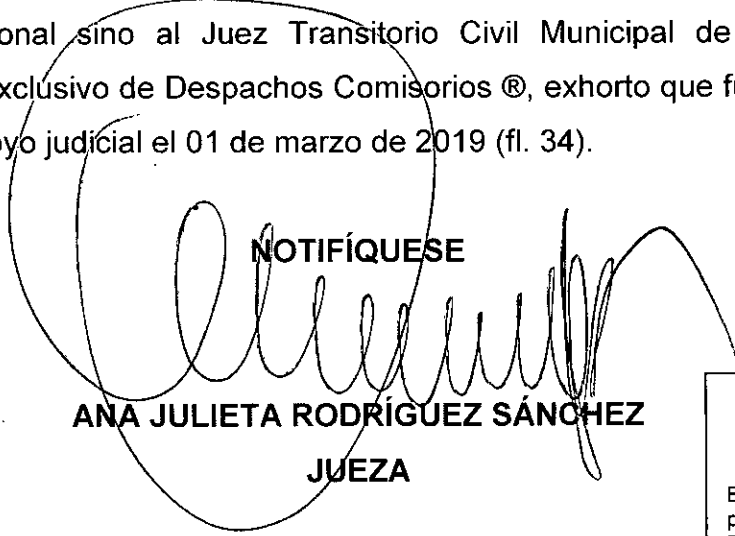
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece de marzo de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 012 2018 00840 00
Proceso:	Solicitud de aprehensión y entrega del bien dado en garantía mobiliaria
Demandante:	Giros y Finanzas S.A.
Demandado:	Eduar Fernando Guerrero Díaz
Asunto:	No accede a lo solicitado

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y la solicitud deprecada por la apoderada de la parte demandante, consistente en oficiar a la Policía Nacional – SIJIN, para que manifieste las actuaciones surtidas respecto el despacho comisorio presentando ante esa entidad el 21 de junio de 2019, encuentra el Despacho que no es procedente acceder a lo solicitado, toda vez que la mencionada solicitud debe ser elevada ante el Despacho que comisiono a la Policía Nacional – SIJIN para tal fin, pues como se avizora a folio 25, esta Judicatura no comisiono a la Policía Nacional sino al Juez Transitorio Civil Municipal de Medellín con Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios ®, exhorto que fue radicado en la oficina de apoyo judicial el 01 de marzo de 2019 (fl. 34).

NOTIFÍQUESE


ANA JULIETA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
 JUEZA

MACR

**JUZGADO DOCE CIVIL
 MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
 MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 43
 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16/03/2020 a las 8:00 A.M.


 Secretario

Constancia: En virtud de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567, proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura, fueron suspendidos los términos desde el **16 DE MARZO DE 2020** al **30 de JUNIO DE 2020**.

43



DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
Secretario